Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*
*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Lima, 27 de agosto de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00343-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE**

Sres.
**Directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de EBR**

Presente.-

**Asunto:** ORIENTACIONES PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INDAGACIÓN DE LA XXXV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA "EUREKA"- ETAPA UGEL.

**Referencia:** Resolución Viceministerial N° 051-2025-MINEDU
Plan de trabajo AGEBRE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez informarle en virtud a los documentos de la referencia, que se viene desarrollando la XXXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka" 2025, con la finalidad de promover el desarrollo de la indagación y la tecnología en las/los estudiantes de las IIEE públicas y privadas de los niveles de primaria y secundaria de la EBR, teniendo como base las competencias en el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica y los enfoques de Desarrollo personal y Ciudadanía activa planteados en el CNEB.

En tal sentido, se comparte orientaciones en el documento adjunto al presente, para la inscripción de los proyectos de indagación clasificados para la ETAPA UGEL.

Cabe precisar el cronograma para de las etapas del concurso:

| ETAPA | INSCRIPCIÓN EN EL SICE | INICIO | FIN |
|---|---|---|---|
| Etapa UGEL | **Del 01 al 12 de setiembre** | 15 de Setiembre | 19 de Setiembre |
| Etapa DRE | **Del 22 de setiembre al 03 de octubre** | 06 de Octubre | 10 de Octubre |
| Etapa Nacional | **Del 13 al 17 de octubre** | 06 de Noviembre | 08 de Noviembre |

**La etapa UGEL se realizará de manera presencial el 19 de setiembre del presente**, con la participación de proyectos de indagación preseleccionados cuya relación se publicará oportunamente.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**DRA. CLORINDA RITA HUAMANÍ HUAMANÍ**
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHHJ(e)AGEBRE
ECRC /E(e)AGEBRE

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

HUAMANI HUAMANI Clorinda Rita FAU 20332784111 soft

JEFA DEL AGEBRE-UGEL 02

En señal de conformidad

2025/08/27 10:02:53

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RADA CAJAHUARINGA Elva Del Carmen FAU 20332784111 soft

ESPECIALISTA EN EDUCACION SECUNDARIA-AGEBRE - UGEL 02

Soy el autor del documento

2025/08/27 09:48:00

**EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0810122** **CLAVE: 2A7BF4**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

**https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx**



www.ugel02.gob.pe
Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010